

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 30984** OCCIDENTAL DE HORMIGONES, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HORMIGONES HÉRCULES, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
FIRMES Y HORMIGONES SANI, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME") se hace público que el día 16 de octubre de 2009 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "Occidental de Hormigones, Sociedad Limitada", Unipersonal, de "Hormigones Hércules, Sociedad Limitada", Unipersonal, y de "Firmes y Hormigones Sani, Sociedad Limitada", Unipersonal, acordaron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 LME, la fusión por absorción de "Hormigones Hércules, Sociedad Limitada", Unipersonal, y de "Firmes y Hormigones Sani, Sociedad Limitada", Unipersonal, disueltas sin liquidación, por "Occidental de Hormigones, Sociedad Limitada", Unipersonal.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Badajoz, 16 de octubre de 2009.- Eduardo Guedes Duarte, Administrador General Solidario de "Occidental de Hormigones, S.L.U." y "Hormigones Hércules, S.L.U.", Administrador General Mancomunado de "Firmes y Hormigones Sani, S.L.U.".-Julio César Paredes Seoane, Administrador Mancomunado de "Firmes y Hormigones Sani, S.L.U."

ID: A090076505-1